



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CIUDAD REAL Y EL CLUB BASKET CERVANTES DE CIUDAD REAL PARA LA CELEBRACIÓN DE “LAS MAÑANAS DEL BASKET 2022”

REUNIDOS EN CIUDAD REAL

De una parte Don Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes.

Y, de otra parte, Don Roberto Sánchez Romero, Presidente del Club Basket Cervantes con CIF.: G-13229208

EXPONEN

Que el Club Basket Cervantes de Ciudad Real es una entidad sin ánimo de lucro que tiene entre sus fines la promoción del deporte.

Que de acuerdo con la programación de actividades del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real para el año 2022, este y el Club Basket Cervantes de Ciudad Real, están interesados en el desarrollo del siguiente evento deportivo, organizado exclusiva y plenamente por el Club Basket Cervantes de Ciudad Real:

“LAS MAÑANAS DEL BASKET 2022”

Razón por la que ambas partes suscriben el presente

ACUERDO DE COLABORACIÓN

Con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

1º. Es objeto del presente acuerdo de colaboración el desarrollo de la actividad denominada: **“LAS MAÑANAS DEL BASKET 2022”** cuya realización está prevista para el **MARTES 27 DE DICIEMBRE**, en el Pabellón Puerta de Santa María.

2º Es compromiso del Club Basket Cervantes de Ciudad Real la organización del evento citado.

3º. El Patronato Municipal de Deportes participa en la gestión económica del mismo mediante una **aportación total de hasta 1000 €** Para hacer efectiva la aportación económica anteriormente citada, el Patronato Municipal de Deportes, a través de sus órganos gestores, asumirá el pago facturas a nombre del PMD, por los gastos derivados de la actividad, tales como: Premios, trofeos, material, jueces y **organización (con factura emitida por el club hasta el 40 % del total de la aportación)**. **Todo ello referido a dicha competición.**

Las facturas emitidas, sobre lo indicado, deberán tener fecha del año 2023.

En los trofeos o medallas que se entreguen se identificará claramente la imagen de Ciudad Real Deporte y el detalle de la clasificación y/o de la actividad.



Para recibir la aportación indicada, El Club Basket Cervantes, entregará a este PMD Memoria deportiva y económica de del evento.

En cualquier soporte publicitario del evento aparecerá, de forma relevante y destacada, el Patronato Municipal de Deportes, patrocinador principal del evento.

4º.- El PMD podrá denegar o variar la aportación, por cualquiera de los conceptos definidos en el punto 3º.- si la participación u organización, no cumplieran las expectativas previstas.

5º.- Todos los pagos se harán efectivos una vez realizado el evento.

6º.- El acuerdo de colaboración podrá ser anulado por cualquiera de las siguientes causas:

- a) No realización de la actividad o evento.
- b) Incumplimiento de cualquiera de las causas del acuerdo.
- c) Acuerdo mutuo de las partes.
- d) No haber presentado, en el PMD, los permisos y seguros necesarios para la realización del evento.

7º.- El acuerdo tendrá validez por una sola vez para la realización de la actividad sin perjuicio de la posibilidad de acuerdos similares en años posteriores.

8º.- Como organizador del evento, El Club Basket Cervantes de Ciudad Real, es único responsable de cuantas acciones pudieran sobrevenir por la incorrecta organización y desarrollo del evento en cuestión.

9º.- La fecha y ubicación del evento podrá modificarse previa autorización del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real

10º.- Lo contenido en el presente acuerdo se regirá por el acuerdo de **Consejo Rector de fecha 23 de noviembre de 2022**, en lo que afecte a lo contenido en el art. 92 de la ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

De conformidad con todo lo expuesto y acordado, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben por duplicado el presente Acuerdo en el lugar y fecha citados en el encabezamiento.

Don Antonio Gallego González
CONCEJAL DE DEPORTES Y JUVENTUD

Don Roberto Sánchez Romero
CLUB BASKET CERVANTES